

INFORME DE CONFORMIDAD PARCIAL 002 DEL CONTRATO No. 005-2020 PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”.

Quito, 21 de febrero de 2020

NECESIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión es impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas, servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas y sus aplicativos informáticos, ya sean contratadas o desarrolladas por CFN.

Dentro de estas herramientas tecnológicas, está la Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced, instalada en servidores y en los equipos de usuario final, trabajando actualmente en el proceso de seguridad y protección contra ataques de virus informáticos y en la protección de la información de usuario final mediante cifrado, siendo por estas razones muy importante contar con soporte, mantenimiento y el derecho de actualización a las nuevas versiones y por ende explotar las ventajas que tienen los módulos de la herramienta.

ANTECEDENTES.-

De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNC - , en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., el Plan Anual de Contrataciones de la contratante que contempla la prestación del servicio para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”.

- Según memorando CFN-B.P.-GEAD-2020-0147-M de fecha 14 de Febrero de 2020, se designa al Sr. Ing. Jorge Ortiz como administrador del contrato.
- Con fecha 14 de Febrero de 2020, la Corporación Financiera Nacional B.P y la compañía ITSEGUINFO CIA. LTDA., celebraron el contrato de “Renovación de licencias de antivirus y cifrado de archivos por dos años”, cuyo precio se estipuló en USD \$ 51.438,28 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA y con un plazo total de contratación de 733 días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, desglosados de la siguiente manera:
 - Dentro del plazo máximo de tres (3) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, la Contratista deberá entregar el certificado de renovación, en el que certifique la renovación y entrega del licenciamiento de la Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced con los que cuenta la institución.
 - El plazo de setecientos treinta (730) días calendario, para la vigencia del licenciamiento de la Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced, que serán contados a partir de la fecha de entrega del certificado de renovación y entrega de licencias, lo que se indicará en el informe técnico del contratista. Cabe indicar que durante la vigencia del licenciamiento y posterior a la entrega del

certificado de renovación, la contratista dispondrá un plazo no mayor a veinte (20) días, para realizar la instalación y configuración de las licencias en los equipos de usuario final.

- Con fecha 27 de enero de 2020, mediante oficio CFN-BP-GEAD-2020-0049-O, se notifica al Sr. Carlos Jumbo Guaycha representante legal de la Compañía ITSEGUINFO CIA.LTDA, la adjudicación, del proceso Nro. RI-INV-CFNGYE-009-2019 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”.
- Previo los informes y los estudios respectivos, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0007-R, de fecha 24 de enero de 2020, adjudicó el proceso de contratación mediante Invitación y Selección Nro. RI-INV-CFNGYE-009-2019 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, al proveedor ITSEGUINFO CIA. LTDA. con RUC 1792199387001, por un valor de USD\$ 45,927.04 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintisiete con 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA.
- Se cuenta con la actualización de certificación de fondos No. 2020-GPCR1-00075, de fecha 23 de Enero de 2020, la cual certifica que se cuenta con los fondos disponibles para la Renovación de licencias de antivirus y cifrado de archivos por dos años, por el valor de \$51,438.28 incluido el IVA.

OBJETO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a proveer la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en el pliego y en la oferta así como en los TDR’S, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

En consecuencia La Contratista se obliga a cumplir con el objeto del CONTRATO No. 005-2020

ANALISIS DEL SERVICIO

- Se realizó la renovación del licenciamiento de la consola de antivirus tanto de Quito como de Guayaquil y de los equipos de usuario final anclados a las mismas, con fecha de validez hasta 13/02/2022.
- Instalación y configuración de las licencias de antivirus y cifrado de archivos.
- Revisiones y consultas generales

La transferencia de conocimiento se la realizará en el mes de Marzo del presente año, de ser posible de manera presencial, caso contrario de manera remota, luego de la cual se emitirán los respectivos certificados.

Los informes de trabajo se entregaran cada vez que se solicite por parte del Administrador del contrato soporte técnico al proveedor, máximo al día siguiente.

La instalación y configuración de las licencias se realizó de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 005-2020, en su cláusula cuarta OBJETO DEL CONTRATO, 4.5 PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS, entregándose a entera satisfacción.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

- Para efectos de la liquidación económica correspondiente al pago del 30% del Contrato No. 005-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, se refleja a continuación los valores adeudados en el siguiente cuadro elaborado por la Administración del Contrato.

CONTRATO No. 005-2020, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”	VALOR SIN INCLUIR EL IVA
Valor total del Contrato No. 005-2020, sin incluir el IVA	\$45,927.04
Valor cancelado correspondiente al pago del 60 % del valor total del contrato No. 005-2020 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, sin incluir el IVA	- \$27,556.22
Valor por cancelar correspondiente al pago del 30 % del valor total del contrato No. 005-2020 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, sin incluir el IVA	- \$13,778.11
Valor aplicable en multas	- \$0,00
Saldo restante, para los pagos del contrato No. 005-2020, para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, sin incluir el IVA	\$4,592.71

El contratista solicita el pago de la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, por el valor de 13.778,11 (Trece mil setecientos setenta y ocho con 11/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América sin incluir el IVA, correspondiente al pago del 30% del valor total del contrato No. 005-2020.

La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

MULTAS.- La contratista cumplió a cabalidad con el contrato, en los tiempos establecidos, y durante la ejecución del mismo no ha incurrido en faltas leves o graves, razón por la cual no se ha merecido la asignación de ningún tipo de multa.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La cláusula octava PLAZO del Contrato No. 005-2020 para la la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE

ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, estipula que el plazo para la ejecución del presente contrato es de 733 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Con este informe se certifica que se cumplió con los plazos establecidos para el segundo pago del contrato No. 005-2020.

La liquidación del plazo del contrato, se efectuó de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de la firma del contrato:	14 de Febrero de 2020
Fecha de inicio de trabajos de la Instalación de las licencias:	15 de Febrero de 2020
Plazo de ejecución de la instalación de las licencias:	3 días (del 15 al 17 de febrero de 2020)
Plazo de ejecución	730 días (del 17 de febrero de 2020 al 16 de febrero de 2022)
Fecha de entrega del servicio:	17 de Febrero de 2020
Plazo de ejecución de la instalación Y configuración de las licencias:	20 días (del 17 de febrero al 7 de marzo de 2020)
Fecha de entrega del servicio:	21 de Febrero de 2020

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento del Contrato No. 005-2020 de fecha 14 de febrero de 2020 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS Y CIFRADO DE ARCHIVOS POR DOS AÑOS”, se deja constancia que el servicio detallado en este informe, fue recibido a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P., para el pago correspondiente al 30 % del valor total de la contratación.

Atentamente

Jorge Ortiz

ADMINISTRADOR DE CONTRATO.